



de 2016, ha sido solicitado el depósito de la escritura pública de elevación a público de los acuerdos de la Asamblea General celebrada el día 17 de junio de 2015, sobre modificación de los artículos 1, 5, 7, 12, 15, 24, 32, 44, 45, 46, 48, 51, 52, 53, 54, 58, 59, 60, y 68 de los estatutos sociales, otorgada el día 23 de diciembre de 2015, ante D. Francisco Javier Hernández Téllez, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura, con residencia en Mérida, y con número de protocolo 1407, de la entidad "Cooperativas Agro-Alimentarias Extremadura, Unión de Coop.", de Mérida (Badajoz).

Mérida, 19 de febrero de 2016. La Directora General de Economía Social (Por Resolución del Consejero de Economía e Infraestructuras de 30/09/2015), La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 4 de febrero de 2016 sobre construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 184 del polígono 7. Promotora: D.ª Emma Concepción Fernández, en Villanueva de la Vera. (2016080219)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 184 (Ref.ª cat. 10216a007001840000ft) del polígono 7. Promotora: D.ª Emma Concepción Fernández, en Villanueva de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 4 de febrero de 2016. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •